

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 08 DE JULIO 2021

CONSIDERANDO:

Que se observa una evidente deficiencia de la forestación en el sector correspondiente al acceso a la localidad.

Que resultan relevantes las actividades de forestación para contrarrestar los problemas ambientales, económicos y de salud de la población.

Que la ciudad cabecera cuenta con un Vivero Municipal, lo que facilita la provisión y selección de las especies y el servicio técnico forestal, sumándose la mano de obra de las distintas áreas del estado para el trabajo de forestación, riego y mantenimiento, elementos que contribuyen a la optimización de recursos.

Que hay situaciones reales que afectan el planeta, que pueden ser mitigados por la presencia de árboles y distintos tipos de plantas, como el calentamiento global, brindando beneficios como el aporte de oxígeno, actuando como filtros de los contaminantes del aire y el agua, siendo refugio para insectos, protegiendo y fertilizando el suelo evitando así erosiones del viento y el agua, regulando la temperatura, y siendo además la base de la cadena alimenticia.

Que, las plantas en general, y el arbolado aportan además un evidente valor estético, a través de la variedad de colores, formas y aromas que brindan las distintas especies.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes se proceda a completar la forestación en el acceso a la localidad de Quenumá.

ARTÍCULO 2º: Foréstese toda el área previo estudio y planificación técnica del acceso a la localidad de Quenumá.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese.-----

Dada en la sesión virtual del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de junio de 2021.-----

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN N°: 16/21

SUCCURRO, ARIEL
SECRETARIO HCD

HERNÁNDEZ RAÚL
PRESIDENTE HCD